

**INF/FDI/DGE/UAI/0086-23**

**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA AL PROYECTO “MANEJO DE MONTE NATIVO PARA LA CRÍA DE GANADO BOVINO CRIOLLO EN YEMBIGUASU (3RA. FASE), FINANCIADO POR EL EX FONDO DE DESARROLLO PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS – FDPPIOYCC**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe INF/FDI/DGE/UAI/0086-23, emergente del Relevamiento de Información Específica relativa al proyecto: “Manejo de monte nativo para la cría de ganado bovino criollo en Yembiguasú (3ra. Fase)” con código APG-01- 01-00002, financiado por el ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas – FDPPIOYCC.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica es recopilar y evaluar la información correspondiente al proyecto: “Manejo de monte nativo para la cría de ganado bovino criollo en Yembiguasú (3ra. Fase)” con código APG-01- 01-00002, financiado por el Ex - FDPPIOYCC, con el fin de establecer el grado de auditabilidad del proyecto, de conformidad con el numeral 217 Relevamiento de Información de las Normas Generales de Auditoría, aprobadas con resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El objeto del relevamiento fue la documentación recolectada y proporcionada, relacionada con la otorgación del financiamiento, la ejecución y el cierre del proyecto: “Manejo de monte nativo para la cría de ganado bovino criollo en Yembiguasú (3ra. Fase)” con código APG-01- 01-00002.

De acuerdo al análisis y evaluación de la documentación e información relacionado al proceso de aprobación, ejecución y cierre del proyecto: “Manejo de monte nativo para la cría de ganado bovino criollo en Yembiguasú (3ra. Fase)” con código APG-01- 01-00002, se concluye que el proyecto cuenta con la documentación e información suficiente para programar y/o instruir la ejecución de una auditoría de cumplimiento, y cumple con la condición de audibilidad prevista en la Norma de Auditoría Gubernamental N° 217.

Asimismo, de acuerdo a los aspectos identificados en los Comprobantes de Egreso de la ejecución de gastos del Proyecto y expuestos en el numeral 3.6 “Descargos Presentados”, del presente informe, podrían generar un daño económico al Estado de aproximadamente Bs838.486,24 (Ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis 24/100), previa ejecución de una auditoría de cumplimiento.

La Paz, 25 de agosto de 2023

Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori  
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA  
Y AUDITORIA DE PROYECTOS  
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA  
CAULP-3641 CAUB-9149

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD RUMBO AL BICENTENARIO”